

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.	los lunes, miércoles y viernes de cada semana. —  — ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos	La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el

Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 4.º—Caza**

**Relación** de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Septiembre, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
597	1.º	Septbre.	1909	Andrés Muñoz.....	35	Caza ...	Usanos.
598	2	»	»	Félix Alonso.....	35	»	Romanillos.
599	»	»	»	Francisco Caballero.....	34	»	Brihuega.
600	»	»	»	Antonio Orozco.....	18	»	Guadalajara.
601	»	»	»	Ciriaco Yela.....	51	»	Idem.
602	»	»	»	Pedro Villaverde.....	49	»	Inviernas.
603	»	»	»	Adrián Villaverde.....	25	»	Idem.
604	»	»	»	Aniceto Martinez.....	31	»	Idem.
605	»	»	»	Blás Romero ..	48	»	Quer.
606	3	»	»	José Cañamares.....	18	»	Guadalajara.
607	»	»	»	Máximo Lacalle.....	41	»	Cendejas de la Torre.
608	»	»	»	José Muñoz.....	42	»	Idem.
609	»	»	»	Julián Lopez.....	41	»	Canredondo.
610	»	»	»	Felipe Lopez.....	41	»	Jadraque.
611	»	»	»	Federico Núñez. ....	35	»	Hita.
612	»	»	»	Ramón Núñez.....	42	»	Idem.
613	4	»	»	Manuel Sanchez.....	44	»	Guadalajara.
614	»	»	»	Miguel Redondo.....	60	»	Brihuega.
615	»	»	»	Félix Adeba ..	27	»	Pastrana.
616	»	»	»	Francisco Soria ..	44	»	Armuña.
617	»	»	»	Marcelino Valentin.....	23	Uso ...	Marchamalo.
618	6	»	»	Benito Magro ..	57	Pesca ..	La Toba.
619	»	»	»	Joaquin Hernando... ..	27	Caza ...	Almonacid.
620	»	»	»	Pedro Marchamalo.....	26	»	Humanes.
621	»	»	»	Luis Marchamalo.....	35	»	Idem.



622	»	»	Antonio Montes..	40	Uso....	Guadalajara.
623	»	»	Agustin Sanz.....	43	Caza...	Humanes.
624	»	»	Manuel Prieto.....	35	»	Pastrana.
625	»	»	José Sarri.....	25	»	Idem.
626	»	»	Balbino Santiago.....	43	»	Idem.
627	»	»	Mariano Bachiller.....	43	»	Idem.
628	»	»	Victoriano Prieto.....	32	»	Idem.
628bis	»	»	Natalio Vegas.....	42	»	Trijueque.
629	»	»	Luis de Hierro.....	36	»	Guadalajara.
630	»	»	Mariano Torrecilla.....	35	»	Brihuega.
631	»	»	Francisco Hita.....	24	»	Guadalajara.
632	»	»	Pablo Abadía.....	25	»	Fuencemillár.
633	»	»	Julián Simón de Lucas.....	33	»	Copernal.
634	»	»	Julián Toledano.....	46	»	Pastrana.
635	7	»	Raimundo Gil.....	29	»	Villaseca de Uceda.
636	»	»	Arturo Pertegán.....	37	»	Sigüenza.
637	»	»	Gregorio Gonzalez.....	47	»	Málaga del Fresno.
638	»	»	Casimiro Pajares.....	42	»	Trijueque.
639	»	»	José Sacristán.....	42	»	Idem.
640	9	»	Carlos Montesorio.....	33	»	Sigüenza.
641	»	»	Pedro Montesorio.....	23	»	Molina.
642	»	»	Miguel Mortajo.....	31	»	Codes.
643	»	»	Juan Ranz.....	51	»	Sigüenza.
644	»	»	Ramiro Calvo.....	35	»	Tórtola.
645	10	»	Lucas Lozano.....	63	»	Humanes.
646	»	»	Lucio Trijueque.....	33	»	Aldeanueva de Guadalajara
647	»	»	Justo de las Heras.....	38	»	Idem.
648	»	»	Norberto Trijueque.....	24	»	Idem.
649	»	»	Casimiro Trijueque.....	61	Uso....	Idem.
650	»	»	Angel Perez.....	49	Caza...	Brihuega.
651	11	»	Emilio Truño.....	48	»	Guadalajara.
652	»	»	Antonino Pajares.....	48	»	Trijueque.
653	»	»	Tomás Mañas.....	49	»	Yunquera.
654	»	»	Juan Manuel de la Rica.....	51	»	Guadalajara.
655	»	»	Jesús Aldeanueva.....	29	»	Lupiana.
656	»	»	Jesús Alonso.....	18	»	Cendejas de Enmedio.
657	»	»	Galo L. Alonso.....	44	»	Idem.
658	»	»	Gregorio Mayor.....	29	»	Pastrana.
659	»	»	Blás España.....	27	»	Guadalajara.
660	13	»	Eusebic Bueno.....	44	»	Maranchón.
661	»	»	José Lopez.....	33	»	Tendilla.
662	»	»	Dionisio Lopez.....	43	»	Idem.
663	»	»	Julián Fortea.....	48	»	Maranchón.
664	»	»	Crispín Arauz.....	21	»	Saelices.
665	»	»	Lucio Ibañez.....	40	»	Rata.
666	»	»	Ruperto Rojas.....	48	»	Argecilla.
667	»	»	José Serrio.....	19	»	Sigüenza.
668	»	»	José Maria Camarillo.....	28	»	Guadalajara.
669	»	»	Juan Ortega.....	57	»	Brihuega.
670	»	»	Teófilo Batiné.....	32	»	Usanos.
671	»	»	Miguel Gonzalez.....	42	Caza....	Sigüenza.
672	»	»	Severiano Sardina.....	60	»	Guadalajara.
673	»	»	Bartolomé Poveda.....	30	»	Cogolludo.
674	»	»	Pedro Layna.....	43	»	Torresaviñan.
675	»	»	Máximo Ruiz.....	25	»	Idem.
676	»	»	Canuto Casado.....	29	»	Idem.
677	»	»	Domingo Guijarro.....	38	»	Idem.
678	»	»	Hipólito Rincon.....	46	»	Idem.
679	»	»	Fulgencio Ambite.....	33	»	Tendilla.
680	14	»	Claudio Sanz.....	26	»	Espinosa de Henares.
681	»	»	José Marco.....	24	»	Idem.
682	»	»	Federico Garcia.....	25	»	Cabanillas.
683	»	»	Mariano Moranchel.....	51	»	Escariche.
684	»	»	Juan José Notario.....	55	»	Idem.
685	15	»	Pascual Sanz.....	38	»	Málaga del Fresno.
686	»	»	Basilio Perez.....	38	»	Idem.
687	»	»	Miguel Berges.....	30	»	Idem.
688	»	»	Cesáreo Martin.....	30	»	Matillas.
689	»	»	Cesáreo Martin.....	56	Uso....	Idem.
690	16	»	Enrique Espinosa.....	48	Caza...	Trillo.
691	»	»	Juan C. Ereño.....	27	Uso....	Almonacid de Zorita
692	»	»	Ildefonso Albinua.....	27	Caza....	Idem.



693	»	Idem id.....		Uso....	Idem.
694	»	Ciriaco Clemente.....	42	Caza....	Checa.
695	»	Julian Moreno.....	42	»	Villarejo de Medina.
696	»	Alejandro Montero.....	38	»	Albalate de Zorita.
697	»	Adrian Escudero.....		»	Sauca.
698	»	Tomás Morencos.....		»	Idem.
699	»	Manuel Garcés.....	28	»	Guadalajara.
700	»	Leon Merodio.....	50	Uso....	Luzon
701	»	Agustin Mazarío.....	36	Caza...	Cereceda.
702	»	Julian Aceitero..	47	»	La Puerta.
703	»	Atanasio Ruiz.....	35	»	Poyeda de la Sierra.
704	»	Juan Martinez.....	49	»	Megina.
705	17	Eduardo Garcia.....	46	»	Albares.
706	»	Nicolás Eusebio.....	51	»	Idem.
707	»	Luis Sanchez.....	43	»	Idem.
709	»	Vicente Millan.....	55	»	Sigüenza.
710	»	Baldomero Ramirez.....	52	Uso....	Heras.
711	»	Tomás Soria.....	46	Caza....	Romanones.
712	»	Felipe Cristobal.....	44	»	Villeseca de Uceda.
113	»	Anacleto Gil.....	33	»	Idem.
714	»	José M. Goyogarra.....	51	»	Almonacid.
715	»	Idem id.....		Uso....	Idem.
716	18	Francisco del Omo.....	47	Caza....	Sayaton.
717	»	Fernando Bronchalo.....	34	»	Idem.
718	»	Juan Lopez.....	23	»	Ciruelas.
719	»	Nicolás Lázaro.....	51	Pesca..	Puebla de Valles.
720	»	Miguel Gamo.....	55	»	Idem.
721	»	Martin Fuentes..	28	Caza..	Almonacid.
722	»	Isidro Calvo.....		»	Guadalajara
723	»	Pedro de Mingo.....	41	»	Maranchon.
724	»	Fernando Laina.....	51	»	Hortezuela de Ocen.
725	»	Mariano Carrera.....		»	Idem.
726	»	Miguel Lopez.....	65	»	Idem.
727	»	Pedro Lerena.....		»	Atienza.
728	20	Gerónimo Rojo.....	38	»	Tortonda.
729	»	Juan Bayón.....	40	»	Guadalajara.
730	»	Benito M. Clemencin..	48	»	Puebla de Beleña.
731	»	Francisco Villanueva.....	47	»	Albalate de Zorita.
732	»	Francisco Sanz.....	41	»	Molina.
733	»	José Rojo....	34	»	Brihuega.
734	»	Roque Nieto.....	33	»	Idem.
735	»	Carlos Ochaíta.....	58	»	Idem.
736	»	Fidel Ortega.....	26	»	Aranzueque.
737	»	Ventura Cortés.....	51	»	Idem.
738	»	Anastasio Garcia.....	27	»	Pradosredondos.
739	21	Benigno Algar.....	25	»	Torremocha del Campo.
740	»	Juan Galvan.....	25	»	Selas.
741	»	Lorenzo Zúñiga....	60	»	Idem.
742	»	Bonifacio Teruel.....	30	»	Idem.
743	»	Gabino Alonso.....	48	»	Sigüenza.
744	»	Eleuterio Herranz.....	47	»	Adoves.
745	»	Claro Sanchez.....	63	»	Armuña.
746	22	Pio Moya.....	30	Uso....	Pastrana.
747	»	Fermin Rodriguez.....	49	Caza...	Villaseca de Henares.
748	»	Eugenio de la Riva..	46	»	Torrejon del Rey.
749	»	Andrés Eseño.....	27	»	Almonacid.
750	»	Francisco Cubillo.....	39	»	Humanes.
751	»	Marcelino Sanchez..	51	»	Valdarachas.
752	23	Feliciano Perez.....	36	»	Pioz.
753	»	Bonifacio Ortego.....	37	»	Guadalajara.
754	24	Damian Rivas.....	39	»	Alovera.
755	»	Calixto Martinez.....	38	Uso....	Guadalajara.
756	»	Santos Nieto.....	56	Caza...	Chiloeches.
757	»	Julian Sanchez.....	44	»	Idem.
758	»	Mercedes Perucha.....	49	»	Idem.
759	»	Felipe Puado.....	26	»	Yela.
760	»	Braulio Monge.....	28	»	Idem.
761	»	Emilio Perez.....	32	Uso....	Yélamos.
762	»	Cristóbal Martinez....	46	Caza...	Brihuega.
763	»	Julio Garcia.....	30	»	Torrejon del Rey.
764	25	Valentin Sanchez...	24	»	Guadalajara.
765	»	Gervasio Izquierdo.....	26	»	Idem.
766	»	Roman Iniesta.....	47	»	Sayaton.



767	»	»	Mariano Gomez.....	31	»	Santamera.	888
768	»	»	Simon Sierra.....	32	»	Galve.	889
769	»	»	Angel Bronchalo.....	36	»	Sayaton.	890
770	»	»	José Cura.....	18	»	Guadalajara.	891
771	»	»	José Fernandez.....	»	»	Idem.	892
772	»	»	Juan Garcia.....	25	»	Idem.	893
773	»	»	Manuel Esteban.....	32	»	El Vado.	894
774	»	»	Benito Ramon.....	45	»	Idem.	895
775	»	»	Eugenio Garcés.....	49	»	Madrigal.	896
776	27	»	Domingo Pajares.....	57	»	Trijueque.	897
777	»	»	Mariano Martinez.....	29	»	Olmeda de Cobeta.	898
778	28	»	Pedro Juan Corpa.....	48	»	Illana.	899
779	»	»	Francisco Urdillo.....	43	»	Pastrana.	900
780	»	»	Miguel Carpintero.....	39	»	El Casar.	901
781	»	»	Aniceto Rodríguez.....	57	»	Pioz.	902
782	»	»	Vicente Rodriguez.....	29	»	Idem.	903
783	»	»	Feliciano Tarriza.....	»	Pesca.	Guadalajara.	904
784	»	»	Eusebio Garcia.....	28	Uso...	Illana.	905
785	»	»	Francisco Jimenez.....	43	Caza...	Jadraque.	906
786	»	»	Ciriaco Esteban.....	»	»	Bujalero.	907
787	»	»	Gerónimo Dominguez.....	36	»	Casas de San Galindo.	908
788	29	»	Angel Simon.....	35	»	Trijueque.	909
789	»	»	Mariano Sanchez.....	47	»	Pastrana.	910
790	»	»	Florentino Cobeña.....	31	»	Torrejon del Rey,	911
791	»	»	Manuel Martinez.....	71	»	Megina.	912
792	»	»	Bonifacio de Gracia.....	34	»	Paredes.	913
793	»	»	Claudio Pajares.....	49	»	Trijueque.	914
794	»	»	Valentin Sanz.....	57	»	Escalera.	915
795	»	»	José de la Cruz.....	38	Uso....	Tórtola.	916
796	»	»	Julio Ramirez.....	36	Caza....	Guadalajara.	917
797	»	»	Gregorio Diaz.....	38	»	Centenera.	918
798	30	»	Victor Medel.....	27	»	Chiloeches.	919
799	»	»	Rafael Trijueque.....	41	»	Centenera.	920
800	»	»	Gabriel Batalla.....	46	»	Taravilla.	921
801	»	»	Manuel Jimeno.....	22	Uso....	Alustante.	922
802	»	»	Carlos Montesorio.....	33	»	Molina.	923
803	»	»	Norberto Sanz.....	50	Caza...	Archilla.	924

Guadalajara 5 de Octubre de 1909.

El Gobernador,  
**Antonio Villamil y Marracci.**

**Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara**

Esta Junta provincial, en sesión del 2 del corriente mes, aprobó los siguientes nombramientos de Maestros interinos, para Escuelas de esta provincia.

- D. Pedro Mazario y de la Cuesta, para la Escuela pública de Muduex, dotada con 500 pesetas.
- D. Isidoro Herranz López, para la de Hita, con 312'50 id.
- D. José Inglés Blanco, para la de Valdarachas, con 500 id.
- D.ª Cristina Ramos Feroselle, para la de Tabladillo, con 500 id.
- D.ª Elvira Sillero San Vicente, para la de Fuentelahiguera, con 275 id.
- D.ª Dolores del Horno Avellano, para la de Espinosa de Henares, con 275 id.
- D.ª Ambrosia Concepción Soria, para la de Querencia, con 500 id.
- D. Cecilio Elvira Rayado, para la de Huérmedes, con 500 id.
- D. Mariano Ramiro Velasco, para la de Herreria, con 500 id.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 6 de Octubre de 1909.—El Gobernador-Presidente interino, Eduardo Ponce de León.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

**AYUNTAMIENTOS**

**SALMERON**

No habiendo tenido efecto la subasta celebrada para enajenar 4.309 kilogramos 25 gramos de trigo existentes en paneras de este Pósito y previa Superior autorización, se celebrará otra segunda en las mismas condiciones de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 26 del actual y hora de diez á doce de su mañana, en esta Sala consistorial, ante los señores que expresa la circular de la Excm. Delegación Regia de Pósitos, fecha 16 de Septiembre de 1907; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta es preciso depositar el 5 por 100 del total de la enajenación y que el adjudicatario pagará el precio de la compra dentro de los tres días siguientes á la fecha del remate, sin cuyo requisito no podrá retirar la especie.

Salmeron 4 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Gaspar Culebras.



## VALDEARENAS

Habiéndose presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de la propiedad de Calixto Estringana, Juan Esteban Lozano y Zacarias Manchado, vecinos de esta villa, por la Junta de Sanidad se ha señalado coto á dicho ganado para su estancia y pastoreo, con prohibición de salir del mismo interin se declare sano, el terreno denominado El Chorrón, lindante con el término de Padilla de Hita y el monte Umbria de este término.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general, y en particular los pueblos limítrofes, como son: Hita, Padilla de Hita, Muduex y Trigueque.

Valdearenas 2 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Luciano Garcia.

## ANGON

Por terminación de contrato, desde el 29 del corriente queda vacante la plaza de Practicante de Medicina menor de este pueblo y su anejo inmediato Rebollosa de Jadraque, con la dotación de 100 fanegas de trigo puro que percibirá el agraciado por igualas de los vecinos en la recolección de cereales, con la obligación de hacer la rasura.

Los que reúnan condiciones y deseen solicitarla, pueden hacerlo hasta el día 25 del actual ante mi autoridad.

Angon 4 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Sabas Caballo.

## COGOLLUDO

No habiendo tenido efecto los conciertos gremiales voluntarios acordados en primer término por este Ayuntamiento y Junta municipal, para cubrir el cupo de consumos en esta villa en el próximo año 1910, se arriendan los ramos de los mismos y recargos autorizados, bajo el tipo de 8.260 pesetas 39 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, cuya subasta tendrá lugar ante la misma en las Casas consistoriales el domingo 31 del actual á la hora de las doce.

Si esta primera subasta se celebrara sin efecto se verificará una segunda á los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones y á la indicada hora.

Cogolludo 6 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Antonino Samper.

## GUIJOSA

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para el próximo ejercicio de 1910, tendrá lugar la primera subasta el día 14 del actual, hora de las diez de su mañana, en las Casas consistoriales y si esta resultase negativa, se celebrará otra segunda el día 24 del mismo, á la misma hora y sitio. Si esta también fuese negativa, se tiene acordado el arriendo á la exclusiva por espacio de un año, de los grupos de líquidos y carnes, teniendo lugar la primera subasta el día 2 del próximo mes de Noviembre, la segunda el día 10 del mismo y la tercera el día 18, á la misma hora y local.

Guijosa 7 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Carlos Antón.

## ALOCEN

Por el vecino de esta villa Gregorio Ramon, se me ha dado parte que desde el día 28 del próximo pasado, no encuentra un burro de su propiedad, de las señas que á continuación se expresan, á pesar de las diligencias practicadas en su busca.

Por lo que suplico á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que en el caso de hallarse dicha caballería en alguno de sus pueblos, lo pongan en mi conocimiento.

Alocen 2 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Pablo Ortega.

## Señas del burro

Edad 6 años, pelo pardo, alzada regular, esquilado, en el labio superior hierro con una L.

## ESPLEGARES

Por este Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se acordó, que para cubrir el cupo de consumos de esta localidad en el próximo año de 1910, se celebren los conciertos gremiales voluntarios en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, á cuyo fin se invita á los cosecheros, tratantes, fabricantes y expendedores, presenten sus proposiciones al objeto indicado, y si éstos no dieran resultado, se celebrará la primera subasta á venta libre el día 15 de los corrientes á las diez de la mañana, y caso necesario, á los diez días la segunda.

Esplegares 4 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Mariano Sotoca.

## CONGOSTRINA

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario del mismo en propiedad, á D. Benito del Castillo Morales, que la desempeñaba interinamente.

Congostrina 3 de Octubre de 1909.—El Alcalde, José Morales.

## HUERTAPELAYO

Para cubrir el déficit de 1.240'06 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 20.000 kilogramos á 2 céntimos el kilo, suman 400 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 25.000 idem á 2 céntimos el kilo, hacen 500 ptas.

Patatas; otro idem de 34.006 idem á un céntimo el kilo, suman 34'06 ptas.

Total, 1.240'06 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Huertapelayo 15 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Tomás Villaverde.

## LA TOBA

Para cubrir el déficit de 2.347'11 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para



el año 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario, sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Patatas: se calcula un consumo al año de 285.788 unidades de 100 kilos, á 25 céntimos la unidad, hacen 714'47 pesetas.

Paja de todas clases: otro idem de 256.160 idem, á 40 céntimos la idem, suman 1.024'64 id.

Leñas no destinadas á la industria: otro idem de 243.200 idem, á 25 céntimos la unidad, hacen 608 pesetas.

Total, 2.347'11 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

La Toba 1.º de Octubre de 1909.—El Alcalde, Alberto Fraile.

### TARACENA

Para cubrir el déficit de 1.806'84 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja; se calcula un consumo al año de 600.000 kilogramos, á 20 céntimos los 100 kilos, suman 1.200 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro idem de 303.420 idem, á 20 céntimos los 100 kilos, hacen 606'84 ptas.

Total, 1.806'84 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Taracena 30 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Ambrosio de Pedro.

### REBOLLOSA DE HITA

Para cubrir el déficit de 1972'05 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1910, más el premio de cobranza y partidas fallidas, la Junta municipal ha acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las patatas, paja y leña no destinada á la industria.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Rebollosa de Hita 1.º de Octubre de 1909.—El calde, Segundo Nuñez.

### HENCHE

Para cubrir el déficit de 193'79 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja; se calcula un consumo al año de 19.378

kilogramos, á 00'50 cénts. el kilo, suman 96'89 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de 19.380 idem, á 00'50 cénts. idem, hacen 96'90 ptas.

Total, 193'79 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Henche 4 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Pedro Blanco.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Torrebeña, la matrícula industrial para el año 1910, por diez días.

La Toba, idem id., por id.

Romanones, idem por id. y el padrón de cédulas personales, por quince días.

Algar, el repartimiento por urbana para 1910 por ocho días.

Taracena, el presupuesto municipal ordinario para el año 1910, por quince días.

Tortonda, las cuentas municipales del año 1908, por quince días.

## Audiencia Territorial de Madrid

Habiendo declarado la Sala de Gobierno de esta Audiencia vacante el cargo que se expresa á continuación, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la vigente Ley de justicia municipal, proceder á la provisión de dicha vacante, á cuyo efecto se anuncia, para que los que se consideren con aptitud y títulos para solicitarla, puedan presentar sus respectivas instancias en la Secretaría de Gobierno, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, dentro del plazo de quince días, siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

### Partido judicial de Brihuega

Solanillos del Extremo: cargo vacante, Juez municipal suplente.

Madrid 4 de Octubre de 1909.—El Secretario de Gobierno, L. José Molina y Candelero.—V.º B.º—El Presidente, Ruiz.

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

### GUADALAJARA

#### Cédula de requerimiento y citación de remate.

En este Juzgado se siguen autos ejecutivos á instancia de D. Mariano Trullen Domegue, representado por el Procurador D. Antonio Ayuso del Castillo, contra la herencia de D. Cristóbal Leal y Lopez, sobre cobro de tres mil setecientas noventa pesetas, intereses legales y costas, en los que en treinta de Septiembre último, se declaró embargada la finca hipotecada que es una casa en esta ciudad, calle Barrionuevo baja, número treinta y ocho, é ignorándose el paradero de los herederos ó representantes legales del deudor, se ha acordado por auto de veintinueve de Septiembre referi-



do, practicar dicho embargo sin el preciso requerimiento, citándoseles de remate por medio de edictos, concediéndoles el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongán á la ejecución si les convinieren.

Y en cumplimiento á lo acordado, de conformidad con lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el doscientos sesenta y nueve de la misma, expido la presente que se fijará en el sitio público de costumbre é inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, que firmo en Guadalajara á primero de Octubre de mil novecientos nueve.—El Escribano.—P. h.—P. Eduardo la Lueta Nuñez.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MIEDES

Don Basilio Romanillos, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Certifico: Que en el juicio verbal civil seguido en dicho Juzgado á instancia de D. Miguel Remartinez, de esta vecindad, contra Pablo Liceras, que lo es de Villacadima, en este partido y provincia, en 29 de Septiembre último, recayó sentencia en rebeldía de dicho demandado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallan:

Que debían declarar y declaraban en rebeldía al demandado Pablo Liceras, vecino de Villacadima, y condenarle como le condenan al pago de las ciento noventa y dos pesetas que le reclama el demandante D. Miguel Remartinez y al de las costas y gastos de este juicio, luego que sea firme esta sentencia que se hará saber á las partes en la forma que determina la Ley.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo proveemos, mandamos y firmamos hoy fecha ut supra.—Pedro Gil.—Gerónimo Alvaro.—José Berlanga.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su pronunciamiento, que tuvo lugar en dos del corriente mes, y por la no comparecencia del demandado, en los Estrados de indicado Juzgado, ante los testigos Clemente Garcia y Jacinto Muñoz, del propio domicilio.

Y para que tenga lugar la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal en Miedes á cinco de Octubre de mil novecientos nueve.—Basilio Romanillos.—V.º B.º—El Juez municipal, Pedro Gil.

## JUNTAS MUNICIPALES

### DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

### Alaminos

Presidente: D. Juan Rojo.

Vocales: D. Meliton Díaz Rojo, Concejal; D. Braulio Condado Velilla, ex Juez municipal; D. Santiago Carrascosa Condado y D. Saturio Rojo Puago, propietarios.

Suplentes: D. Ildefonso Condado Villanueva, ex Juez suplente; D. Juan Carrascosa de Diego y D. Manuel Carrascosa de Diego, propietarios.

### Tortuero

Presidente: D. Lucio Moreno Serrano.

Vocales: D. Timoteo Moreno Moreno, Concejal; D. Esteban Gamo Moreno, ex Juez; D. Telesforo Moreno y don Matías Gamo Alonso, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Moreda Arribas, Concejal; don Victorio Lázaro Lázaro, ex Juez; D. Vicente Sanz y Sanz y D. Aniceto Sanz Esteban, contribuyentes.

### Valdesotos

Presidente: D. Saturnino Lázaro.

Vocales: D. Julian Lázaro, Concejal; D. Dionisio Sanz Herranz, ex Juez; D. José Sanz Gamo y D. Benito Sanz Gamo, contribuyentes.

Suplentes: D. Martin Lázaro de Miguel, Concejal; don Natalio Gamo, ex Juez; D. Ciriaco Lázaro y D. Lucio Lázaro, contribuyentes.

### Fuentes

Presidente: Victor Tabernero Heras.

Vocales: D. Victoriano Delgado Martinez, Concejal; D. Santos Delgado Arroyo, ex Juez; D. Teodoro Cuadrado Alcalde y D. Luciano Escudero Vicente, contribuyentes; D. Gumersindo Ayuso Lopez, industrial.

Suplentes: D. Vicente Viejo Ayuso, Concejal; D. Gregorio Cuadrado Torre y D. Julian Garcia Ayuso, contribuyentes; D. Juan Calzadilla Algora, industrial.

### Revera

Presidente: D. Julito Fernandez Martinez.

Vocales: D. Antonio Martinez Sancha, Concejal; don Justino Martinez Fernandez, ex Juez; D. Quitarrio Mayor Garcia y D. Antonino Gonzalez Corona, contribuyentes; D. Eduardo Mayor Moreno y D. Cayetano Gonzalez Corona, industriales.

Suplentes: D. Felipe Muñoz Calve, Concejal; D. Toribio Gonzalez Martinez, ex Juez; D. Jacinto Martinez y D. Canuto Martinez, contribuyentes.

### Hontanares

Presidente: D. Antero Lopez Blasco.

Vocales: D. Mateo Alcolea Higes, ex Juez; D. Cirilo Alcolea de la Fuente y D. Isidro Lopez de la Fuente, contribuyentes; D. Celedonio Perez Moreno, industrial.

Suplentes: D. Pedro Esteban Lopez, D. Juan Alcalde del Olmo, D. Lucio Lopez y Lopez y D. Benito Hita Granizo, contribuyentes.

### Fuentelahiguera

Presidente: D. Manuel Pardo Balarino.

Vocales: D. Marcelino Moreno Taracena, Concejal; Gregorio Molina Martinez, ex Juez; D. Constancio Blas Perez y D. Cipriano Puebla Taracena, contribuyentes; D. Vicente Somolinos Aragonés y D. Carlos Moreno Andradas, industriales.

Suplentes: D. Eladie Perez Puebla, Concejal; D. Gregorio Ortega Muñoz, ex Juez; D. Serapio Recio Puebla y D. Froilan Recio Puebla, contribuyentes; D. Pablo Viñuelas Perez y D. Saturnino de Marcos, industriales.

### Alcorlo

Presidente: D. Faustino San Mateo Gomez.

Vocales: D. Estanislao Alcorlo Illana, Concejal; don Eusebio Vacas Llorente, ex Juez; D. Lorenzo Alcorlo Llorente y D. Pedro Atienza Gil, contribuyentes.

Suplentes: D. Pedro Ujados Ayllon, Concejal; D. Juan Alcorlo Illana, ex Juez; D. Francisco Illana Ongil y don Braulio Perucha Sanz, contribuyentes.

### La Toba

Presidente: D. Isidoro Lozano del Rio.



Vocales: D. Raimundo Lazano Esteban, Concejal; don Alejo Lozano Bravo, ex Juez; D. Mariano Hernando Andrés y D. Victor Atienza Gonzalez, propietarios; D. Juan Magro Hernando, industrial.

Suplentes: D. Norberto Alvarez Hernando, Concejal; D. Juan Magro Hernando, ex Juez; D. Anastasio Elvira Magro y D. Marcos Castillo Andrés, propietarios.

#### Rillo

Presidente: D. Luis Ladron del Castillo.

Vocales: D. Angel Cid Ladron, Concejal; D. Felipe Muñoz Cil, ex Juez; D. Felipe Alguacil Villanueva y D. Esteban Martinez Cid, contribuyentes; D. Emeterio Benavides Santa Maria, industrial.

Suplentes: D. Martin Romero Lopez, Concejal; D. Rafael Martin Silgado, ex Juez; D. Ignacio Gutierrez Segura y D. Juan Hombrados Vazquez, contribuyentes; D. Mariano Martinez Checa, industrial.

#### Casa de Uceda

Presidente: D. Emilio Cabrerizo Pascual.

Vocales: D. Ignacio Echeverría Herrera, concejal; don Manuel de Diego y Diego, ex-juez; D. Silverio Blasco Ochoa y D. Francisco Echeverría, contribuyentes.

Suplentes: D. Patricio Sanz Gomez, concejal; D. Celestino Arenas Pascual, ex-juez; D. Miguel de Diego Pascual y D. Polonio Sanz Gomez, contribuyentes.

#### Cereceda

Presidente: D. Dionisio Mazarío Gonzalez.

Vocales: D. Juan Mazarío Serrano, concejal; D. Agapito Delgado Pontero, ex-juez; D. Hilario Bueno Mazarío y D. Manuel Delgado Mazarío, contribuyentes por territorial; D. Celestino Navalón Diaz y D. Doroteo Villa Perez, contribuyentes por industrial.

Suplentes: D. Manuel Mazarío Rebollo, concejal; don Cleto Mazarío Gonzalez, ex-Juez; D. Manuel Mazarío Cerrato y D. Eusebio Cerrato Bueno, contribuyentes por territorial.

#### Viñuelas

Presidente: D. Bernardino Fernandez Viñuelas.

Vocales: D. Pedro Viñuelas Pascual, concejal; D. Mariano Pascual Fernandez, ex-juez; D. Damián Viñuelas Lopez y D. Victoriano Ortega Diaz, contribuyentes por territorial.

Suplentes: D. Mariano Pascual Herranz, concejal; don Celedonio Heras Viñuelas, ex-juez; D. Mauricio Blasco Pascual y D. Mariano Ortega Diaz, contribuyentes por territorial.

#### Valhermoso

Presidente: D. Vicente Martinez.

Vocales: D. Angel Vallejo Ramirez, concejal; D. Rufino Sanz Herranz y D. Perfecto Clemente Arauz, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Sanz Palomares, D. Marcos Sanz Checa y D. Eugenio Checa Pradel, contribuyentes.

#### Yebra

Presidente: D. Antonio Polo y Rincón.

Vicepresidente: D. Ramón Sanchez Yebra, concejal; suplente: D. Santos Barco y Garcia.

Vocales: D. Nemesio Barco Cámara, ex-Juez; D. Lucio Sanchez Cámara y D. Patricio Sanchez Lopez, contribuyentes; D. Manuel Ramón Gullón y D. Manuez Sanchez Alonso, industriales.

Suplentes: D. José Solá Garcia, ex-Juez; D. Valentin de la Torre Lozano y D. Santiago Barco Garcia, contribuyentes.

#### Trillo

Presidente: D. Casto Bachiller Perez.

Vocales: D. Venancio Bachiller Delgado y D. Emilio Bachiller Garcia. Suplentes: D. Mariano Sancho Bachiller y D. Francis Muñoz Peinado, contribuyentes.

#### Escariche

Presidente: D. Pedro del Moral Murillo.

Vicepresidentes: D. Regino Moranchel Fernandez, concejal, y D. Santiago del Moral Moranchel, vocal.

Vocales: D. Tomás del Moral Murillo, ex-Juez; D. Arturo Patiño Castro y D. Juan José Notario, industriales; D. Santiago del Moral Moranchel y D. Santiago Moranchel Fernandez, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Martinez del Moral, concejal; don Daniel Cuellar Martinez, ex-Juez; D. Camilo Moranchel Fernandez y D. Francisco Sanchez Henche, industriales; D. Leandro Lopez Fernandez y D. Casto Lopez Moreno, contribuyentes.

#### Gajanejos

Presidente: D. Juan Lamparero Vela.

Vocales: D. Ruperto Garcia Bermejo y D. Lucio Vela, Agustin. Suplentes: D. José Delgado Garcilopez y D. Benito Rodrigo Garcia, contribuyentes.

#### Málaga del Fresno

Presidente: D. Eustaquio Camino.

Vocales: D. Gregorio Camino y D. Manuel Cristóbal, contribuyentes; D. Pascual Sanz, industrial; D. Antonino Orcajo, concejal y D. José Sanchez, ex-Juez.

Suplentes: D. Matias Plaza y D. Melchor Garcia, contribuyentes; D. Gabino Perez, industrial; D. Pedro Merino, concejal y D. Pedro Sanchez, ex-Juez.

#### Romanones

Presidente: D. Juan José Blanco Atance.

Vocales: D. Eusebio Sanchez Martinez, concejal; D. Alfredo Sendra Guerrero, teniente retirado; D. Benigno Ruiz Irueste y D. José Pastor Martinez, contribuyentes; D. Ecequiel Tomé Polanco y D. Evaristo Perez Gonzalez, industriales.

Suplentes: D. Eusebio Hernandez Garcia, concejal; don Andrés Sanchez, ex-juez; D. Celedonio Ponce Ortega y D. Santos Aparicio Benito, contribuyentes; D. Rafael Gutierrez y D. Esteban Henche, industriales.

#### El Cubillo

Presidente: D. Nicasio Grajal Sanz.

Vocales: D. Rito Rivas Rivas y D. Rito Herranz Rivas, contribuyentes; D. Rogelio Muñoz Rivas y D. Vicente Acero Sanchez, industriales.

Suplentes: D. Pablo Garcia Rivas y D. Guillermo Arribas Elvira; contribuyentes; D. Pedro Martin Sanz y don Perfecto Rivas Diego, industriales.

#### Zarzuela de Jadraque

Presidente: D. Agustin Perez Parra.

Vocales: D. Mariano Martin Atienza, concejal; D. Felipe Vicente Alberruche, ex-juez municipal; D. Pablo Perez Perez y D. Vicente Perez Cerrada, contribuyentes por territorial; D. Baldomero Perez Atienza y D. Francisco Casas Moreno, idem por industrial.

Suplentes: D. Antonio Martin Cerrada, ex-juez municipal; D. Nicolás Navas Navas y D. Miguel Perucha Perez, por territorial.

#### Fuentelsaz

Presidente: D. Domingo Funes Nuño.

Vocales: D. Isidro Galvez Lopez, concejal; D. Cirilo Nuño Sanz, ex-juez; D. Vicente Funes Ruiz y D. Sotero Galvez Lopez, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Carrasco Herranz, D. Pedro Carrasco Herranz, D. Martin Funes Nuño y D. Narciso Gutierrez Moreno, contribuyentes.

#### Alarilla

Presidente: D. Carlos Gonzalez Concha.

Vocales: D. Pascual Puebla Martinez, concejal; D. Eusebio Abad Garcia, ex-juez; D. Benito Abad Manzano y D. Maximino Abad Arribas, contribuyentes.

Suplentes: D. Martin Lorenzo Simon, concejal; D. Andrés Abad Simon, ex-juez; D. Fermin Viejo Abad y D. Nicomedes Abad Yañez, contribuyentes.

#### Tortuera

Presidente: D. Francisco del Olmo Lopez.

Vocales: D. Raimundo Lopez Miguel, concejal; D. Pablo Díez Perdiguero, ex-juez; D. Nicolás Mangas Díez y D. Galo Garcia Roman, propietarios.

Suplentes: D. Hilario Herranz Sanz, concejal; D. Félix Urraca Notario y D. Martin Amós Garcia, propietarios.